

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

121**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de los de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo de procedimiento abreviado número 437 de 2009, tramitado en este Juzgado a instancias de doña Yamileth del Carmen Orozco López, contra Delegación del Gobierno en Madrid, sobre sanciones en materia de extranjeros, se ha dictado resolución de 19 de noviembre de 2010, acordándose la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la misma, al objeto de su notificación a la parte recurrente, doña Yamileth del Carmen Orozco López, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a la recurrente doña Yamileth del Carmen Orozco López, por incomparecencia al acto de juicio, en el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta parte contra la actuación referenciada, con imposición de las costas causadas.

Una vez firme esta resolución, remítase el expediente administrativo a la Administración demandada, y una vez verificada su recepción, archívense las presentes actuaciones previa baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado dentro de los quince días siguientes a su notificación. Será necesario para la admisión de este recurso la consignación del depósito de 50 euros, que exige la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial (introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre), en la cuenta de "Consignaciones" de este Juzgado número 3943 de "Banesto".

Y para que sirva de notificación a la recurrente, doña Yamileth del Carmen Orozco López, de la anterior resolución, expido el presente.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/4.092/11)